

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA

## FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Código acción formativa: FLO3

## OBJETIVOS

Cada día se está viendo que las flores van adquiriendo más protagonismo en toda clase de eventos y crece la curiosidad de ver cómo se realizan las composiciones florales.

Por otra parte existe una falta de personal preparado para satisfacer los puestos de trabajo que determinadas empresas de floristería demandan, por lo que esta acción les puede facilitar a las personas que tienen un interés en este aprendizaje su inserción al mundo laboral.

HOMOLOGADO POR:



ORGANIZADO POR:



C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO  
Centro Integrado de Formación  
y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco  
Av. D. Gerardo Molina, 20 30700 Torre  
Pacheco - Murcia Telf.: 968 57 82 00 |  
cifeatorrepacheco@carm.es | www-sftt.es  
centrointegradotorrepacheco/

FINANCIADO POR:



Región de Murcia  
Consejería de Agua, Agríc  
Ganadería, Pesca y Medio

## ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



## FLORES. ARTE FLORAL

12 HORAS

FLO3



## NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas.



## DESTINATARIO

Acción formativa destinada preferentemente a personas con interés en la decoración con flores y arte floral y a las interesadas en esta actividad relacionadas con los sectores agrario, alimentario o forestal.

### 1.1. CRITERIOS ADMISIBILIDAD DE LOS ALUMNOS.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

### 1.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

El solicitante es mujer: 5 puntos.

- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.



## PROGRAMACIÓN

### TEORÍA

---

- Materiales y especies.
- Conceptos básicos sobre diseño floral.
- Mantenimiento y cuidado de arreglos florales.

### PRÁCTICA

---

Confección de distintos tipos de ramos y centros.

